

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

20 ABR, 2009

SECRETARÍA GENERAL SALIDA Nº. 4976

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 1 de abril de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de Grado en Ciencias de la Cultura por la Universidad Internacional de Cataluña.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecua a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que esta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la comisión de Verificación de Planes de Estudios, en la sesión celebrada el día 1 de abril de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de Grado en Ciencias de la Cultura por la Universidad Internacional de Cataluña.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Ciencia e Innovación."

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Universitat Internacional de Catalunya En Madrid, a 6 de abril de 2009 LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

REGISTRE GENERAL

Intrada

22 04 09

CAWM

Carmen Fenoll Comes

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA AU UNIVERSITA

Universidad Internacional de Cataluña. Rectorado.



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades y Estudios Culturales
Universidad solicitante	Universitat Internacional de Catalunya
Centro/s para los que está verificado el Título	Facultad de Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita el cambio de denominación del Grado ya verificado de Ciencias de la Cultura por la Universitat Internacional de Catalunya.

La solicitud de modificación inicialmente proponía la denominación de Graduado o Graduada en Ciencias de la Cultura. Tras la recepción de un informe provisional por parte de la ANECA, la universidad propone la denominación de Graduado o Graduada en Humanidades y Estudios Culturales.

Para ello se introducen nuevas materias en el plan de estudios a partir del tercer curso cuando lleguen los estudiantes de la primera promoción del grado al mismo.

Una vez examinada la solicitud y analizada la coherencia entre la denominación propuesta y el plan de estudios, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

OBSERVACIÓN

Se informa al Ministerio de Educación de la solicitud de cambio en la denominación del título para que se continúe la tramitación del expediente según lo establecido en el Real Decreto 861/2010 y si procediese que se actúe a los efectos oportunos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez